

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RIELVES

Con fecha 4 de febrero el Alcalde aprobó los pliegos que han de regir el procedimiento de cláusulas administrativas que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxis, lo que se publica a efectos del artículo 126 de la Ley 30 de 2007 de 30 de octubre de contratos del sector público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Rielves.
- b) Órgano de contratación.

2. Objeto de la adjudicación.

- a) Tipo de adjudicación: Concesión de una licencia de autotaxi.
- b) Descripción del objeto: Prestación del servicio urbano de viajeros en automóviles ligeros en vehículos de cinco plazas incluida la de conductor.

3. Tramitación del procedimiento.

- a) Tramitación ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto en forma de concurso

4. Plazo para presentar ofertas: Quince días contados desde el día siguiente al de esta publicación.

5. Los pliegos: Pueden recogerse en el Ayuntamiento en horario de oficina.
Rielves 4 de febrero de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-1157